



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-09-89333, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, propone la designación del Dr. Manuel Luna como Profesor Consulto; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano formula la propuesta destacando que el Profesor Manuel Luna cuenta con valiosos antecedentes académicos, y con una importante labor docente y de formación de recursos humanos;

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los Arts. 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91, N° 2/93, N° 8/93;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

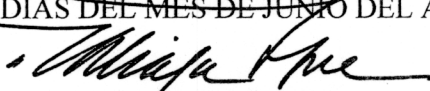
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Proponer al Profesor Titular Plenario Dr. **Manuel LUNA**, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 70°, 71° y 72° del Estatuto Universitario y demás ordenanzas.

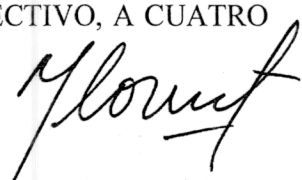
Art. 2°.- Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del Dr. Manuel Luna, conformada por los Dres. **Alfredo BARONIO**, **Fernando SONNET** y **Roberto von SPRECHER** quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto (Ordenanza HCS N° 12/89).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Notificaciones a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 179/09.-




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA